



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

ORDEN de 8 de febrero de 2012, del Departamento de Presidencia y Justicia, por la que se nombran Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, en virtud de Resolución de concurso de 2 de diciembre de 2011.

En virtud de lo previsto en el artículo 78 del Estatuto de Autonomía de Aragón aprobado por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de conformidad con la legislación vigente y las competencias atribuidas a este Departamento por el Decreto 156/2011 de 25 de julio de la Presidencia del Gobierno de Aragón por el que se establece la nueva organización de la Administración de la Comunidad Autónoma y del Decreto 287/2007, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Dirección General de Administración de Justicia, a la vista del expediente instruido para la provisión ordinaria de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes en concurso convocado por Resolución de 2 de diciembre de 2011 y resuelto por Resolución del Director General de los Registros y del Notariado de 24 de enero de 2012, nombro Registradores de los Registros que a continuación se detallan del territorio de esta Comunidad Autónoma de Aragón:

REGISTRADOR	Vigil de Quiñones Otero Diego
REGISTRO ADJUDICADO	Zaragoza nº 14
RESULTAS	Ribadeo

Zaragoza, 8 de febrero de 2012

**El Consejero de Presidencia y Justicia,
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR**